



JUNTA ELECTORAL CENTRAL - ACTA 2/24

Siendo las 12.30 horas del día 10 de junio de 2024 se reúne la Junta Electoral Central (en adelante JEC) de modo remoto a través de la plataforma Zoom, con la presencia del Presidente de la JEC, Lic. Alejandro ADES; los representantes del Claustro Docentes Profesores/as: Gabriel ADAMO (Departamento de Artes del Movimiento), José Luis PETRIS (Área Transdepartamental de Crítica de Artes) y Daniel Oscar ROLDAN (Departamento de Artes Audiovisuales); la representante del Claustro Docentes Auxiliares: Patricia Mónica VIGNOLO (Departamento de Artes Dramáticas); la representante por el Claustro de Graduados/as: Laura PAOLINO (Departamento de Artes del Movimiento); la representante por el Claustro Nodocente: Claudia ARÉVALO (Departamento de Folklore); los/las representantes por el Claustro de Estudiantes: Yesica QUIROGA (Departamento de Folklore) y Luis CARELLI (Área Transdepartamental de Artes Multimediales) y la Secretaria de Asuntos Jurídico - Legales, Ab. Verónica CATOVSKY.

La Junta Electoral Central se reúne a fin de dar tratamiento a la necesidad de modificar el cronograma de los próximos comicios de representantes Titulares y Suplentes por el Claustro Estudiantil de todas las Unidades Académicas ante los distintos órganos de gobierno de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES, aprobado por Resolución UNA N° 0059/24, y establecidos para los días 10, 11, 12, 13 y 14 de junio de 2024.

Toma la palabra el Sr. Presidente de la JEC, Lic. Alejandro ADES, e informa que ante las medidas de fuerza que serán llevadas a cabo por los gremios docente y nodocente los días martes 11 y miércoles 12 de junio de 2024 por las que no habrá actividad en todas las sedes de la UNA, resulta necesario buscar medidas que eviten limitar la participación democrática en las elecciones del claustro estudiantil.

Por tal motivo, el Sr. Presidente de la JEC propone ampliar la fecha de comicios para los días martes 18 y miércoles 19 de junio de 2024 hasta el horario de las 19 hs. Asimismo advierte que, debido a lo anteriormente expuesto, el escrutinio tanto de la votación remota como presencial deberá ser efectuado el miércoles 19 de junio una vez finalizada la votación presencial. Finalmente informa que no resulta necesario modificar las fechas de los comicios en modalidad remota, permaneciendo éstos los días 13 y 14 de junio de 2024 tal como fuera originalmente aprobado en el cronograma electoral.

Se procede a la votación a fin de modificar el cronograma electoral aprobado por Resolución UNA N° 0059/24, ampliando la participación presencial para los días 18 y 19 de junio de 2024 junto a la modificación de la fecha del escrutinio de comicios en modalidades presencial y remota para el día 19 de junio de 2024 una vez finalizada la votación presencial. La Junta aprueba lo expuesto por unanimidad con un total de OCHO (8) votos positivos.

Siendo las 12:50 hs. se da por finalizada la reunión.

ADES ALEJANDRO
PRESIDENTE

